



La Floresta, 23 de Junio de 2017.

## RESOLUCIÓN N° 17/137

Acta 014/2017

**VISTO:** Que por expediente 2016-81-1290-00035 presentan informe contable de evento 7k La Floresta

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución de Concejo Municipal La Floresta N° 16/010 se solicitò 30 días de plazo una vez realizado dicho evento para la presentación de la rendición contable

II) que en dichos informes presentados, no se cuenta con documentación adjunta como ser boletas relacionadas a gastos, ni recibos por conceptos de donaciones.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, dar por enterado de informe; con la salvedad de haberse observado rendición contable por no haber cumplido con los plazos establecidos en Resolución 16/010 de fecha 08/01/16, presentando el mismo fuera de fecha y sin comprobantes de gastos y pagos relacionados a dicho evento.

II) Comuníquese a los gestionantes

III) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

  
ALVARO BIANCHI BOGGIANI  
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6  
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.

  
Diego A. De León

  
Miguel Alvarez

  
JORGE FRATELLO

  
Comuna  
canaria  
Ivón Lorenzo  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta